

PLAN DE CONVIVENCIA



ÍNDICE

1.	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA.	3
2.	CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DEL CEIP “LA ANTIGUA”.	4
a)	UBICACIÓN DEL CENTRO.	4
b)	ESPACIOS.	4
c)	ALUMNADO.	4
d)	EQUIPO DOCENTE.	4
e)	OTRO PERSONAL DEL CENTRO.	5
f)	SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.	5
g)	RESPUESTAS DEL CENTRO EN ESTAS SITUACIONES.	5
I.	Casos de indisciplina en el aula o en el centro.	5
II.	Conflicto entre alumnos.	5
III.	Conflictos entre alumnos y profesores.	6
h)	RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.	6
i)	EXPERIENCIAS REALIZADAS EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.	6
j)	NECESIDAD DE FORMACIÓN Y RECURSOS.	6
3.	OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.	6
a)	Objetivos generales:	6
b)	Objetivos específicos:	7
4.	ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.	7

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA.

El plan de convivencia es el documento que sirve para concretar las medidas y

actuaciones necesarias para crear un ambiente sano y unas relaciones cordiales entre todos los miembros de la comunidad educativa. Debe ser útil, claro y práctico a la hora de guiarnos en el quehacer educativo diario, promoviendo actitudes positivas y de resolución de conflictos en alumnos, profesores y familias.

El marco legal que se ha tenido en cuenta y ha guiado la elaboración del presente documento es el siguiente:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- **Ley 3/2014**, de 16 de abril de Autoridad del profesorado.
- **DECRETO 51/2007**, de 17 de mayo, *por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de CYL.*
- Modificación del DECRETO 51/2007, mediante el **Decreto 23/2014**, de 12 de junio, *por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de CYL.*
- **ORDEN EDU/1921/2007**, de 27 de noviembre, *por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos CYL.*
- **ORDEN EDU/1070/2017**, de 1 de diciembre, *por la que se establece el «Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de CYL».*
- **ORDEN EDU/1071/2017**, de 1 de diciembre, *por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».*

2. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DEL CEIP “LA ANTIGUA”.

a) UBICACIÓN DEL CENTRO.

El colegio público “LA ANTIGUA”, se encuentra situado en el barrio del mismo nombre, en la ciudad de Béjar. El barrio de “LA ANTIGUA”, de la ciudad de Béjar (Salamanca), está enclavado junto a las murallas de la ciudad, en el conjunto histórico de la misma, pero es un barrio socialmente desfavorecido. Se encuentra situado a 1 km. del centro histórico de la ciudad, a 1,5 km. de la zona administrativa y comercial y a 3 km. de las instalaciones deportivas. Es una zona carente de servicios públicos, con una población envejecida, alto nivel de desempleo entre la población más joven y bajo nivel cultural.

No cuenta con ninguna infraestructura, salvo el parque municipal y el colegio público, único referente de actividad en el barrio, por lo que se convierte no sólo en un centro educativo sino en un dinamizador cultural.

Los ciudadanos del barrio tienen que desplazarse para realizar cualquier tipo de gestión: económica, administrativa, sanitaria, comercial...

b) ESPACIOS.

El colegio tiene dos unidades: P3A (infantil, 1º, 2º y 3º de primaria) y P6A (4º, 5º y 6º de Primaria), todas las aulas equipadas con equipos informáticos, vídeo- proyector y pantalla o pizarra digital.

Dispone también de un aula de música, un aula de religión, aula de PT, AL y E. Compensatoria, y biblioteca escolar.

El centro no dispone de patio de recreo, (salvo uno muy pequeño utilizado por los alumnos de Educación Infantil), ni de instalaciones deportivas. En ambos casos, se utilizan las instalaciones del parque exterior y del Parque Municipal próximo al colegio.

El centro cuenta con Comedor Escolar con capacidad para 40 comensales. En el presente curso no se completan todas las plazas.

c) ALUMNADO.

El alumnado procede, en su mayoría, del entorno del colegio. En los últimos años el número de alumnos ha ido disminuyendo. El número de alumnos matriculados actualmente es de 26.

d) EQUIPO DOCENTE.

El Claustro de Profesores está integrado por:

- 1 maestro de Educación Infantil; que es el tutor del grupo P3A (Infantil, 1º, 2º y 3º de primaria)
- 1 maestro de Educación Primaria.
- 1 maestra especialista de Lengua Extranjera – INGLÉS; que es la tutora del grupo P6A (4º, 5º y 6º de primaria)
- 1 maestro de Educación Física a media jornada.
- 1 maestra de Música, compartida con el CEIP María Díaz.
- 1 maestra de AL, compartida con el CEIP Marqués de Valero.
- 1 maestra de PT (desde el 3º trimestre, para atender a 1 alumno)
- 1 maestro de Educación compensatoria (6 horas)
- 1 profesora de Religión, (4 horas)

Por último, el centro cuenta con la atención del EOEP de Béjar – Guijuelo.

e) OTRO PERSONAL DEL CENTRO.

En el colegio trabajan también:

- 2 cuidadoras del “Comedor Escolar”.
- 1 conserje nombrado por el Ayuntamiento de Béjar.

f) SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

En líneas generales, la convivencia en el colegio no es satisfactoria del todo, dependiendo de los alumnos que asistan cada día a clase, por tanto, puede mejorarse. Esta situación está condicionada por la excesiva impulsividad con la que algunos alumnos reaccionan y la baja tolerancia a la frustración.

Los principales conflictos se reducen a faltas de disciplina en el aula (interrupción de las explicaciones, faltas de respeto a los compañeros y, a veces, al profesor) y en el patio (conflictos entre los alumnos, falta de seguimiento de las normas y de las indicaciones del profesor...).

Los conflictos “serios” entre alumnos no son habituales, pero sí existen. Cuando ha habido algún hecho puntual, se ha intervenido según el RRI, haciendo hincapié en los procesos de mediación, especialmente para que los conflictos entre las familias no se extiendan.

g) RESPUESTAS DEL CENTRO EN ESTAS SITUACIONES.

I. Casos de indisciplina en el aula o en el centro.

En cada clase existe un cuaderno de incidencias en el que se van anotando las incidencias. El profesor correspondiente lo comunica al tutor /a y al/a director/a.

Después de valorarse los hechos, se habla con el /los alumnos, para conocer su versión e invitarles a reflexionar sobre los mismos (Hoja de Reflexión) y se aplica la medida correspondiente de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno.

Los hechos acaecidos y las medidas adoptadas se comunican verbalmente a los padres, a través del tutor o director/a. Si esto no es posible, se envía una comunicación escrita a las familias.

II. Conflicto entre alumnos.

Se habla con ellos en particular o en grupo, haciéndoles ver que cualquier tipo de agresión física o moral a un compañero será sancionada. Si la actitud persiste, el conflicto pasa a la Comisión de Convivencia que establece las sanciones oportunas.

Los profesores del claustro son informados de las incidencias para que estén pendientes y puedan detectar si estos comportamientos continúan.

Las familias de los alumnos implicados, tanto agresores como agredidos, son informadas por el /la tutor /a y por el equipo directivo.

III. Conflictos entre alumnos y profesores.

En estos casos se seguirá el Protocolo de agresiones al personal docente y no docente, según Orden EDU/1070/2017 de 1 de diciembre (apartado 9 del RRI).

h) RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.

La colaboración con la A.M.P.A., a través de su Junta Directiva es satisfactoria. Su apoyo a las iniciativas y actividades del centro (Festival de Navidad, Día del Libro, Carnavales, y cualquier actividad que se proponga) ha sido constante.

El centro tiene como objetivo estar abierto a las familias y al entorno social, aunque existe un grupo de padres que se mantienen al margen y muestran su desinterés.

i) EXPERIENCIAS REALIZADAS EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

A nivel de centro se promueven actividades relacionadas con la paz y la convivencia: Día de la Paz, convivencia con otros centros de la localidad (actividades deportivas).

A nivel de aula se realizan círculos de diálogo por parte de la PSC, charlas llevadas a cabo por otras entidades externas (cyberbullying, acoso escolar, etc) y actividades realizadas por los tutores para la mejora de la convivencia en el aula.

j) NECESIDAD DE FORMACIÓN Y RECURSOS.

Ante la realidad actual y la carencia de recursos que detectamos al afrontar estos temas, el claustro de profesores lleva a cabo un Plan de Formación en Convivencia a través del CFIE.

También contemplamos la posibilidad, en colaboración con la A.M.P.A., de organizar actividades dirigidas a los padres, realizadas por personal cualificado externo al colegio.

El presente curso escolar (2023-24) está interviniendo con dos alumnos, una profesora de la U.A.O (Unidad de Acompañamiento y Orientación Personal y Escolar).

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

a) Objetivos generales:

- Fomentar la convivencia democrática entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Fomentar el respeto a las diferencias individuales evitando la discriminación por motivos de sexo, raza, lengua, religión, procedencia social, etc.
- Promover la solidaridad en el seno de la comunidad educativa.
- Educar para el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica.
- Proteger los derechos básicos de la persona (integridad física y moral, derecho al honor y a la intimidad, libertad de expresión, libertad de conciencia, etc.)

b) Objetivos específicos:

- Articular respuestas a los casos que pudieran presentarse de alumnos con alteraciones del comportamiento.
- Prevenir y actuar ante situaciones de falta de respeto alumno-profesor, conductas disruptivas en el aula, amenazas alumnos-padres.

Estos objetivos pueden resumirse en:

- Favorecer la convivencia en el colegio implicando a todos los sectores de la comunidad educativa.
- Garantizar la igualdad entre alumnos y alumnas.
- Resolver pacíficamente cualquier conflicto que repercuta en el centro sea cual sea el ámbito en el que se origina.

4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Es fundamental la concienciación de toda la comunidad educativa. El trabajo con los alumnos se desarrollará básicamente a través del tutor quien podrá solicitar el asesoramiento del orientador del EOEP y de personas especializadas.

Se difundirá el Plan de convivencia, a través de la página web del centro, para que sea conocido por toda la comunidad educativa.

Se solicitarán al CFIE actividades de formación para el profesorado relacionadas con la convivencia, así como los recursos necesarios para poder desarrollar adecuadamente nuestros planteamientos.

Este Plan de Convivencia ha obtenido el respaldo de la Comunidad Educativa representada por los miembros del Claustro de Profesores y el Consejo Escolar del colegio.

El CEIP “La Antigua” aprueba con fecha 26 de junio de 2024 el presente Plan de Convivencia.